



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 14 JUN 2022

Expte. N° 108/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Dra. Verónica JAVI, Miembro de la COMISIÓN ORGANIZADORA DE ASADES 2022 y Docente del INENCO, Departamento de Física de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS de esta Universidad; y,

CONSIDERANDO:

QUE por la misma invita a la XLIV Reunión de Trabajo de la Asociación Argentina de Energías Renovables y Ambiente (ASADES) y la SEMANA CATAMARCA SOSTENIBLE, a realizarse entre los días 31 de octubre al 04 de noviembre de 2022, en la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, y solicita además adhesión y auspicio para dicha reunión.

QUE la mencionada Reunión de Trabajo convocará a investigadores, científicos y profesionales de organismos públicos y privados involucrados con el aprovechamiento de recursos renovables, el uso racional de energía, la arquitectura sustentable y el cuidado del ambiente considerando los avances y la importancia actual de la temática y de sus aplicaciones tecnológicas disponibles en el mercado, tanto a nivel nacional como internacional.

QUE SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad aconseja declarar de Interés Académico a la XLIV Reunión de Trabajo de la Asociación Argentina de Energías Renovables y Ambiente (ASADES) y la SEMANA CATAMARCA SOSTENIBLE.

Por ello, atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-16 y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Académico a la XLIV Reunión de Trabajo de la Asociación Argentina de Energías Renovables y Ambiente (ASADES) y la SEMANA CATAMARCA SOSTENIBLE, a realizarse entre los días 31 de octubre al 04 de noviembre de 2022, en la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la SECRETARIA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0825-2022